

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 99 Sábado 24 de abril de 2010 Sec. III. Pág. 36285

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución de 26 de marzo de 2010, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se homologa el equipo radioteléfono de VHF, con LSD Clase D (No Solas), marca Pronav, modelo RT-2500, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Garmin Iberia, S. A., con domicilio Riera Montealegre, s/n, nave 50, 08916 Badalona, solicitando la homologación del equipo Radioteléfono de VHF, con LSD Clase D (No Solas), marca PRONAV, modelo RT-2500, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

R. D. 1837/2000, de 10 noviembre de 2000.

R. D. 1890/2000, Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Reglamento de radiocomunicaciones marítimas (R. D. 1185/2006, de 16 de octubre).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radioteléfono de VHF, con LSD Clase D (No Solas).

Marca: PRONAV/Modelo: RT-2500.

N.º Homologación: 54.0044.

La presente homologación es válida hasta el 7 de marzo de 2015.

Madrid, 26 de marzo de 2010.-La Directora General de la Marina Mercante, María Isabel Durántez Gil.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X